

**RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIOS DE TURNO DE ASIGNATURAS SEGUNDO CURSO (MAYORMENTE) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.**

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de cambios de turnos de la Facultad de Ciencias Empresariales, este Decanato ha resuelto las mencionadas solicitudes de conformidad con lo dispuesto en el anexo que se adjunta.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que firmo y sello en Sevilla a 3 de noviembre de 2020

Jesús J. Cambra Fierro  
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales